

la alcanzó: pero todos los defectos que notases, atribuyelos á mí, pues todo lo defectuoso es mío, y nada mas: sin que estas sean afectaciones estudiadas, y oficiosas, sino verdades de Fe. Rueda á Dios por mí, para que ya que por su gran misericordia me movió, y ayudó á escribir varias obritas para utilidad y provecho del próximo, se digne contarme entre aquellos Labradores significados por S. Pablo, esto es, que ántes que otro, participe de los frutos de mis miserables fatigas: *Laborantem a gricolam primum oportet de fructibus percipere.* (1). Y Dios esté siempre contigo por medio de su divina gracia.

(1). *1. ad. Tim. c. 1. v. 6.*

## EL CATEQUISTA EN EL PÚLPITO.

PARTE PRIMERA.

SOBRE EL SÍMBOLO

### DE LOS APÓSTOLES.

DISCURSO PRIMERO PRELIMINAR.

*Del grande don de la verdadera Fe y de la poca y mala correspondencia que se le tiene.*

**D**ebiendo ser el principal fin y objeto de todo Catequista ilustrar los entendimientos de sus oyentes, instruyéndolos en las verdades necesarias para conseguir la salud eterna, é inflamar sus voluntades á que las practiquen con toda fidelidad: teniendo el lugar mas principal, en las que pertenecen al entendimiento, las de la santa Fe, es preciso, queridos oyentes míos, explicaros primeramente qué cosa sea la verdadera Fe.

La Fe es un don gratuito que infunde Dios en el alma, con el qual cree firmemente todas las verdades que Dios

ha revelado á su Iglesia, y que ésta nos propone. Dícese don de Dios, porque así lo enseña San Juan dándole el renombre de obra suya: *Hoc est opus Dei, ut credatis:* in Evang. cap. 6. v. 29. Y lo mismo dice San Pablo; el qual prueba claramente ser puramente don de Dios, por no poderse adquirir por medio de las fuerzas humanas: *Gratia estis Salvati per fidem, & hoc non ex vobis; Dei enim donum est.* Ad Ephes. cap. 2. v. 8. Hemos dicho que con este don y virtud de la Fe, se creen con firmeza y seguridad todas las verdades, y todos los Misterios revelados



ellos saber, no solo quanto se dice en la esplicacion del Catecismo, sino mucho mas; sin comparacion; y quando se les ofrece alguna dificultad en estas materias, buscan su solucion en los libros y autores clásicos, que difusamente lo tratan; no obstante esto, se dicen muchas cosas, que tambien les son útiles á ellos. De esto inferirás que el estilo de estos Discursos, debe ser llano, claro y fácil; y que las materias que se tratan, se deben proponer por via de razonamientos, símiles, comparaciones y figuras, que las hagan lo mas perceptibles que se pueda; método siempre practicado por San Juan Chrisóstomo, y especialmente en las homilias *ad Populum Antiochenum*, con el fin de adaptarlas á los entendimientos rudos, ó poco ilustrados de los lectores, cuyo método sigo con especialidad, en explicar algunos atributos de la Magestad Divina, por constarme de la lastimosa ignorancia de muchos aun de clase no vulgar; quienes estando sumamente instruidos en lo perteneciente á sus intereses, y en los modos de enriquecerse, tienen muy corta noticia de su Dios, ó lo ignoran del todo.

Por lo mismo, creo, no admirarás que haya traducido los pasages que cito del latin; pues lo hago para que todos entiendan lo que significan: á excepcion de algunos textos que de propósito los he dexado segun su original, por ser suficiente los entiendan aquellos á quienes tocan. Igualmente no te maravillarás, de que traiga pasages algo largos; porque, como no ignoras, otro método debe seguir el que escribe para ser leído; y otro el que escribe para ser oído: este debe citar textos que se pueden oír; y por consecuencia cortos, para no molestar la

memoria del auditorio; pero el otro tiene la libertad de extenderse quanto lo pida la materia, y la fuerza de escribir sobre ella: fatigándose poco la memoria sostenida por la vista, con tal que entienda el idioma. Además de esto, lo hago con el fin, de que si alguno se dignase usar de las cosas aquí escritas, para predicar á los fieles; pueda de los pasages largos, tomarse aquel período que mas le acomode á su idea.

Sobre ciertas materias resbaladizas, y sensuales, he procurado no extenderme, ni internarme quanto habria querido, y quizá exígia la materia de que trataba; considerando que esta obra podia facilmente caer en manos de personas de todo sexo, edad, y estado, quiero decir, aun en manos de Religiosas, doncellas, y jóvenes; por lo qual me ví precisado á escribir con moderacion, y solo lo que era necesario para instruir sin peligro de perjudicar á la inocencia del próximo, y sin que pueda tropezar su flaqueza. Tambien me detengo poco sobre alguna otra materia, por no manifestar los excesos de algunos estados de personas, de que algunos ni siquiera tienen la menor sospecha.

Esto es lo que me ha perezido advertirte, lector mio sobre esta obra, la que con todas las demás, sujeto á la correccion, no solo de nuestra madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, Columna inmóvil de la verdad; sino aun á la de cualquiera otra persona mas docta, y prudente que yo: y si en ella hallas alguna cosa buena, útil y digna de alabanza, dale gracias á Dios, de quien procede todo nuestro bien, y á la proteccion de María, que



por Dios á su Iglesia; y to y materia de la Fe. que ésta nos propone; pero para que lo entendais mejor habeis de saber, que casi todos los Misterios que se han de creer, se incluyen y encierran en las Sagradas Escrituras; digo casi todos, porque algunos se contienen en la tradicion. Pero preguntareis, ¿qué cosa se entiende por este nombre de tradicion? Por el nombre de tradicion se denotan y significan ciertas verdades que no están escritas en los libros de las Santas Escrituras; las cuales dixo Christo de palabra á los Apóstoles, éstos las dixerón del mismo modo á sus sucesores, y éstos á los suyos; y así de mano en mano han llegado á nosotros: y aunque los sucesores de los Apóstoles las hayan dexado escritas, sin embargo de esto, había encargado Christo á sus Apóstoles, y éstos á sus sucesores que las encomendasen de palabra á los fieles hasta el fin del mundo: y por esto se llama tradicion, ó palabra divina, vocal y verbal, tan cierta como la palabra divina escrita y revelada á los Escritores de los libros sagrados. Todas pues estas verdades, que en adelante explicaremos, son el objeto

Pero para que conozcais con quanta razon hemos dicho que las materias de la Fe, las ha revelado Dios, y las ha propuesto á la Iglesia, debéis advertir, que se pueden suscitar varias dificultades sobre las Sagradas Escrituras, en que se contienen las dichas verdades reveladas por Dios. La primera es acerca de los libros, esto es, cuántos y cuáles sean verdaderamente los libros en que se encierran y contienen las verdades arriba dichas: pues no sería extraño que en tanto tiempo como ha pasado desde que salieron de las manos de sus primeros santos Escritores inspirados por Dios, hásta ahora, hubiesen padecido algun detrimento, ya en el número de los libros, ó ya en tantos millares de copias que se han hecho, las cuales estando expuestas á qualquiera diversidad y mutacion, puede el humano entendimiento quedar suspenso entre tantas dudas, sobre cuáles sean las legítimas copias, tanto respecto al número de los libros, como de su calidad. Además de esto, incluyendo tantos sentidos el modo de hablar tan alto y misterioso con que Dios se explica en los dichos libros,

y

y pudiéndose entender en varios: ved aquí que se suscitan nuevas dudas sobre cuál sea el legítimo sentido en que debè ser entendido. Pues ahora bien; ¿á quién toca y pertenece el decidir sobre estas dudas, tanto respecto á los libros, quanto al sentido de sus palabras? ¿Tocará hacerlo á qualquiera por sí mismo? No por cierto: pues bien conoceis vosotros, que pensando tan diversamente los hombres, se formarían tantas Religiones, quantos son los entendimientos; y tan contrarias entre sí, como las vemos con harto dolor; pues por haberse cada uno constituido legítimo juez de los sagrados libros, y el intérprete auténtico de ellos, han nacido las heregias, que desde los primeros siglos despues de Christo hasta el presente, se han publicado, muy contrarias entre sí en muchos de sus dogmas, pretendiendo todos tener y seguir ellos la verdad pura; la que, como todos saben, no se puede hallar entre dos cosas contradictorias, y así no puede ser verdad, v. g. que los libros sagrados del Testamento Viejo sean quarenta y cinco, y no lo sean; que los del Nuevo sean veinte y siete, y no lo sean;

que el verdadero sentido de los pasos oscuros de las mismas escrituras, sea éste y su contrario. Por lo qual, qualquiera que no esté falto de juicio, conoce bien que á ninguna persona particular puede pertenecer ni tocar el definir sobre estas dificultades.

Pero no tocando á ninguna persona privada el juzgar de los libros santos, ni de su sentido, es preciso que toque á alguna asamblea. Pues ahora bien, ¿qué asamblea es esta? No podemos venir en su conocimiento mejor que por las palabras de Jesu Christo, quien nos lo enseña hablando de la correccion fraternal de los pecadores; quien despues de haber señalado los modos de reprehension mas convenientes, concluye de este modo; pero si de ningun modo quisieredes enchar la reprehension, denúncialo á la Iglesia; y si acaso no se le quisiese someter y humillarse, repútalos como un hombre publicano y sin religion. *Quod si non audierit eos, dic Ecclesie; si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, & publicanus.* Matth. 18. v. 17. Luego si Jesu Christo manda que quien no obedece á la Iglesia sea tenido por infiel y pagano;



sin duda la Iglesia es aquel Ministro que ha destinado para que oiga y sentencie sobre lo que ha revelado que se ha de creer. Por lo qual decia muy expresivamente San Agustín: yo no creeria al Evangelio, si no me moviese á ello la autoridad de la Iglesia Católica: *Ego Evangelio non crederem, nisi me Catholicæ Ecclesiæ commoveret auctoritas.* Lib. contra epist. Manich. c. 5.

Con esto vereis, oyentes muy amados, que el decirse que las verdades que se han de creer, son las que Dios ha revelado, y que la Iglesia nos propone, consiste en que sin esta legítima Ministra, no podemos conocer con certeza y seguridad, cuántas y cuáles sean las verdades arriba dichas. De lo que se infiere, que el motivo de creer las verdades de Fe, es el dicho ó le revelacion que Dios ha hecho á la Iglesia; por cuyo medio destinado por el mismo se nos proponen y declaran las mismas verdades que ella aprendió por la divina revelacion. Por lo qual debemos responder nosotros lo mismo que respondió al tirano aquel buen muchachito, segun se refiere en la Historia Eclesiástica, que habiendo sido pre-

guntado por cuál motivo profesase tan constantemente las verdades de la Religion y ley christiana, y con especialidad la divinidad de Jesu-Christo, le dió aquella sencilla, pero sábía respuesta; porque así me lo ha dicho mi madre: *quia ita dixit mihi mater:* Y á tu madre, preguntó el Tirano, ¿quién se lo ha dicho? Á mi madre, respondió el sábío niño, se lo ha dicho Dios; & *matri Deus.* Del mismo modo, pero con mas razon y propiedad, debemos responder nosotros; yo lo creo así, porque así me lo ha dicho mi madre, que es la Iglesia; y porque á mi madre se lo ha dicho Dios; *quia ita dixit mihi mater, & matri Deus:* pues si Dios no se lo hubiera revelado primero á la Iglesia, tampoco ésta me lo propondria para que lo creyese: y esta Iglesia verdadera es la sola nuestra Católica Romana, como explicaremos y probaremos en su lugar, quando llegásemos al artículo *Sanctam Ecclesiam.*

Pues ahora bien, fieles míos: este don de la santa Fe, que como hemos dicho, consiste en creer todas las verdades que Dios ha revelado á su Iglesia, y que ésta nos propone para que las creamos;

es

es tan puro y solo don de Dios, que ninguno lo puede merecer por sí; de tal modo, que por muy ilustrado y lleno de ciencias naturales que esté su entendimiento, y por muy inclinado que tenga su afecto á la honestidad y virtud natural, no puede adquirir este don de la Fe con las solas fuerzas naturales; ni conseguirlo por mérito alguno; sino que siempre es, y queda puro don de la infinita misericordia de Dios, el qual, no siendo deudor á nadie, suele concederlo á quien no se hace indigno de él, como lo dice Dios en las Escrituras; y además de los pasos citados arriba, lo dice Jesu-Christo por San Juan: ninguno puede efectivamente venir á mí, esto es, con la verdadera Fe, si mi Padre no se lo concede, y lo trae: *Nemo potest venire ad me, nisi Pater, qui misit me, traxerit eum; & nisi fuerit ei datum à Patre meo.* Joan. cap. 6. v. 44. & v. 66. De suerte que no solo son inútiles las fuerzas humanas, sin la gracia de Dios, para conseguir la verdadera Fe; sino tambien para concebir el menor principio de ella, y aun el primer propósito de abrazarla, como enseña el segundo Concilio de Orange, confirmado por el

Papa Bonifacio II., y admitido por toda la Iglesia Católica contra los Hereges Semipelagianos, en los Cánones 3, 5, 6 y 7, los quales todos son de fe, y con especialidad en el 5. *Si quis, sicut, augmentum, ita etiam initium fidei ipsumque credulitatis affectum, quo in eum credimus, non per gratiæ donum... sed naturaliter nobis inesse dicit, Apostolicis dogmatibus adversarius probatur.* Por esto dice el docto y grande discípulo de San Agustín, San Fulgencio, siguiendo el parecer de su gran maestro: No vuelve jamas la ovejita errante, hasta que buscada por la solicitud del buen Pastor, te la pone sobre sus hombros, y la conduce al aprisco. Por tanto procura el buen Pastor buscar y salvar su ovejita descaminada, porque ella no puede buscarlo á él, si éste no va primero en busca suya; pero éste se adelanta para que ella lo busque y solicite; y á la verdad, en vano la buscaria el Pastor, si buscada no pudiese ir ella en su seguimiento. Pero aun esto mismo de buscar ella al Pastor, es un don que el mismo Pastor le hace, porque le da la voluntad de buscarlo: ella pues es buscada para que lo busque, quando la

la



la ilumina para que crea: ved aquí las palabras de oro del Santo Doctor: *Nunquam redire potest ovis errans, nisi fuerit boni Pastoris inquisitione prævenga, & humeris reportata. Propterea Pastor bonus venit querere, & salvam facere ovem perditam, quæ pastorem suum querere non potest, priusquam ab eo quærat; sed à quærente prævénitur, ut quærat, Pastor autem frustra eam quæreret, si quæsita, Pastorem ipsa quærerere non posset; sed hoc ei quærentis Pastoris bonitas donat, ut etiam ipsa quærendi Pastoris habeat voluntatem. Quæritur autem ut quærat, quando illuminatur, ut credat. Lib. de incarn. & gratia cap. 22.*

Esta fe que, como hemos dicho, es un puro y solo don de Dios, por el qual solo se puede conceder, ni se puede conseguir con la sola industria humana sin su especial gracia y beneficencia; es tan necesaria para conseguir la eterna salvacion, que sin ella es imposible salvarse, segun dice el Apóstol en un Canon formado por el Espíritu Santo: *sine fide impossibile est placere Deo. Ad Heb. cap. 11. v. 6.* Es imposible, dice San Pablo, ser aceptos á Dios sin la fe. Y escribiendo á los Gálatas dice: sa-

bemos que el hombre no se justifica sino por la fe de Jesu-Christo: *Scientes quod non justificatur homo nisi per fidem Jesu Christi. Cap. 2. v. 16.* Y aun el mismo Jesu-Christo antes que San Pablo dixo por San Juan, que quien no cree, que es lo mismo que decir, quien no tiene fe, ya está juzgado para su perdicion; porque no cree en el nombre del Unigénito Hijo de Dios: *Qui non credit, jam judicatus est, quia non credit in nomine Unigeniti Filii Dei. Joan. cap. 3. v. 18.* y lo mismo enseñan á una voz todos los Padres. Por lo qual con suma razon llama el Sagrado-Concilio de Trento á la fe, principio de la salvacion eterna, el fundamento y la raiz de toda justificacion. *Fides est humana salutis initium, fundamentum & radix omnis justificationis. Sess. 6. cap. 8.* Luego el don de la fe es absolutamente necesario para salvarse.

Registremos ahora, fieles míos muy amados, con una ojeada todo el mundo, para ver cuántas son las Naciones en que reyna la verdadera fe, y cuántos sean los pueblos á quienes se les ha concedido tan alto y necesario don; y advertiremos, que aunque en todas las Naciones se encuentren verdaderos fieles y Sagrados Mi-

nis-

nistros, que con riesgo de su vida trabajan para introducir-la y plantarla, por lo qual se llama católica y universal; sin embargo de esto conoceremos que son muchos mas, sin comparacion, los que no han conseguido la verdadera fe, que los que la tienen. ¡Cuántos no están todavía envueltos en las tinieblas de la idolatría! ¡Cuántos ciegos por la supersticion Mahometana! ¡Cuántos, aunque gloriándose con el nombre christiano, porque reengendrados con el Bautismo, estan obstinados en varias heregías muy contrarias entre sí! De suerte, que á vista de esta tan numerosa multitud, la congregacion de los privilegiados con la verdadera fe, se nombró con el título de aquella pequeña grey, que Christo dice en su Evangelio; por lo qual se verifican siempre aquellas tan repetidas prediciones del mismo Jesus, *que son muchos los llamados, pero pocos los escogidos.* A vista, pues, de tanta multitud, que por haberse hecho indigna de la verdadera fe, debe perecer para siempre, son muchos menos aquellos, que por gozarla se pueden salvar: y por consequencia deben estar agradecidos á la infinita bondad, misericordia y beneficencia de Dios, con un vín-

culo de eterna gratitud, por haberles concedido un don tan necesario para conseguir la salvacion eterna.

¿Porventura, amados oyentes, no somos, y no nos consideramos nosotros entre estos pocos privilegiados, sin que á esta preeleccion y privilegios haya precedido algun mérito nuestro, como hemos demostrado arriba? No nos contamos tambien nosotros entre esta afortunada grey, que sin duda por el capítulo de la verdadera fe, puede con el auxilio divino salvarse con mucha facilidad? Así es, amados fieles, así es. Nosotros, nosotros somos aquellos grandes deudores á la infinita Magestad de Dios, quien por sola su misericordia se ha dignado distinguarnos entre tantos, que muriendo sin esta fe, perecieron eternamente.

¿Pero qué horrible ingratitud no seria, si en vez de mostrarnos, y reconocernos agradecidos á tan benéfico Dios, dándole gracias, á lo menos cada dia, por tan señalado beneficio, le hubiéramos correspondido, y correspondiésemos con ofensas mortales? ¿Si confesando por la fe, que ha prohibido tantas malas acciones, las cometiésemos, no digo una vez, sino cada dia?





dia? ¿Si confesando por la fe, que ha prohibido toda impudicia y deshonestidad, nos revolcásemos en ella como animales sucios? ¿Si confesando por la fe, que tiene prohibido el ultrajar á su santo y venerable nombre, lo ultrajásemos con blasfemias, y con juramentos vanos y superfluos? ¿Pero qué digo superfluos? ¿Con juramentos del Nombre de Dios, de Christo, de los Evangelios, de la Santa Cruz y de María, á cada palabra, sin mirar, por una costumbre vituperable, si es verdadera ó falsa, justa ó injusta aquella cosa que se jura? ¿Si, en fin, confesando por la fe, que ha prohibido para siempre todas las acciones que se contienen en los preceptos del Decálogo, nosotros, atrevidos é ingratos, las cometiésemos frecuentemente sin la menor vergüenza ni rubor? ¿No sería esto un ofenderlo y ultrajarlo á la luz de aquel mismo beneficio, que por su infinita misericordia tan cariñosamente nos ha concedido?

Pero para que comprendais mejor, fieles míos, lo horrible de las ofensas hechas á Dios, las habeis de considerar, respecto al beneficio de la fe, que nos ha concedido. Imaginad un ejército de veinte mil hombres, el qual, por haber-

se rebelado injustamente contra su legítimo Rey, manda éste desarmarlos, y pasarlos todos á filo de espada, para castigar su rebeldía con este grande exemplar: pero considerando el Rey sus piadosas entrañas, determina perdonar á cinco mil, á los quales, para que no sean muertos por el ejército que envia para el estrago de los rebeldes, les pone á cada uno un collar particular, con que siendo conocidos, no les toquen, mientras que á su vista cortan de uno á uno las cabezas á los otros. ¿Qué gracia tan grande no sería la que se hiciese á los cinco mil? ¿Qué deudores no se reconocerian estos á su Rey? ¿Qué ánimo no concebirian de servirle toda su vida con la mayor fidelidad? Es preciso confesarlo, si no queremos decir, que en un pecho humano se encierra un corazon de tigre: no es así? Pues imaginad ahora que estos cinco mil tan favorecidos y privilegiados, por un vil interes, por condescender con sus rameras, ó por una desenfrenada codicia de riquezas, determinasen asaltar en tiempo oportuno el Real Palacio, y robarlo; y que con aquella misma cadena que el Rey les habia dado para distincion y conservacion de su vida, ma-

ta-

tasen al Rey y á su Real Familia: ¿qué diríais, fieles míos, de este tan inaudito y trágico hecho? Me diríais, Padre, eso es una quimera de que no se debe hablar ni creer, diríais bien. Pero supongámoslo así verdadero; y en este supuesto os pregunto, ¿qué diríais de semejante gente si perteneciese á vuestro Tribunal el castigarlo? ¿qué sentencia daríais vosotros? ¿Os parece hallaríais castigos suficientes con que castigar una ingratitud tan monstruosa? ¿Matar á un Rey tan bueno, por una muger, por un interes, por satisfacer la codicia? ¿y matarlo, teniendo pendiente de sus cuellos la señal con que libertó sus vidas? ¡Ah fieles míos! no es quimera el retrato que os he supuesto, sino un hecho constante y confirmado todos los dias: siendo una cosa real, practicada contra el Monarca del Universo, lo que juzgamos quimera, respecto á un Rey de la tierra. ¿No es verdad que por el pecado original quedó todo el género humano privado para siempre de la vida eterna? Así lo enseña la fe: ¿pero no es tambien verdad, que para la salvacion de los adultos, es preciso y necesario creer en Jesu-Christo con la verdadera católica fe? así lo hemos pro-

Tom. I.

bado arriba. ¿No es tambien cierto, que ningun hombre tiene derecho para conseguir la verdadera fe? así es por cierto. ¿No lo es tambien consiguientemente, que la fe es aquel collar que regaló Dios, para que se salve, si quiere, quien lo tiene, del grande estrago de todos aquellos que no lo han logrado? así es. ¿No es cierto tambien, que aquellos á quienes no se les ha concedido este beneficio, y que serán entregados al filo de una eterna espada, en comparacion de los que recibieron este collar, son muchos mas que los veinte mil, comparados á los cinco mil? Ojalá no fuera así. ¿No es tambien cierto, oyentes míos, que vosotros y yo somos de aquellos favorecidos por Dios con aquel collar? Así lo confesamos. Pues ahora bien ¿podremos decir, que el retrato que os he presentado, es una quimera? ¿Podremos afirmar nosotros, que no hemos manifestado contra la Magestad de este Dios tan grande favorecedor, aquel corazon de tigre, que juzgamos por imposible se hallase en aquellos soldados tan favorecidos por su Rey? ¿No sabemos que cada pecado mortal es una ofensa tan grande, que quanto está de su parte, intenta la destruccion de

B

Dios,



Dios, quitándole, en quanto puede, el caracter de último fin esencial á él? Sabemos tambien, que todo perjurio, toda carnalidad, y qualquiera otra violacion grave de los preceptos de Dios y de la Iglesia, que creemos, es un pecado mortal; y sin embargo de esto, ¿quántos no hemos cometido, despues de haber recibido la fe de todas estas verdades! ¿Quántas veces no hemos abusado del Nombre de Dios, del de Christo, de los Evangelios, del de la Virgen María, en una palabra, de los preceptos del Decálogo, con ofender mortalmente á Dios? ¿Y quántas veces nos hemos amotinado, nosotros ingratos, contra la vida de Dios nuestro misericordioso bienhechor, teniendo pendiente de nuestros cuellos aquel mismo collar, con el qual juzgamos imposible, que aquellos soldados tan privilegiados se amotinasen contra la vida de su Rey bienhechor? Oh! y con quánta razon puede bien decir de nosotros, lo que dixo por el Profeta Oseas: *Ego erudivi eos, & confortavi brachia eorum: Yo los eduqué en la fe, y fortalecí sus brazos. ¿Pero qué hicieron ellos? pensaron hacerme mal: In me cogitaverunt malitiam.* Oseas c. 7. v. 15. ¿Qué os pa-

rece, queridos fieles míos? ¿qué os parecé? ¿qué decis? es así, ó no? Muy cierto es, amado Dios mio, muy cierto es. ¿Pero sucederá así en adelante? No por cierto, Dios mio. Antes bien esperamos, que con vuestro divino auxilio, el que humildemente, y de todo corazon imploramos, nos portaremos muy diversamente: y considerando cada uno de nosotros el grande beneficio de la santa fe católica, que vuestra infinita bondad y misericordia nos ha concedido, confesamos con el compungido y reconocido San Agustin, que no vemos en nosotros mérito alguno para que nos escogiéseis entre tantos, y nos privilegiáseis con este don indispensable para la salvacion eterna. *Non enim ullum video meritum, quo de universa impietate generis humani me potissimum elegisti ad salutem.* Enarrat. in Ps. 30. Y así detestando con todo nuestro corazon nuestras pasadas ingratitudes, y doliéndonos, por vuestro amor, de lo íntimo de nuestras almas, no volveremos á ofenderos jamás; antes bien procuraremos, segun nos enseña el Apóstol, daros afectuosísimas gracias, á lo menos una vez al dia, por el grande y tan necesario don

de la santa fé, que nos habeis concedido: *Gratias agentes Deo Patri, qui dignos nos fecit in partem sortis Sanctorum in lumine, qui eripuit nos de potestate tenebrarum, & transtulit in regnum Filii dilectionis sue.*

## DISCURSO II. PRELIMINAR.

*Sobre los motivos que hacen prudente y evidentemente creíble la Fe Christiana.*

Habiendo hablado en el discurso anterior del precioso, é inestimable don de la santa fe, con que se deben creer firmemente todas las verdades reveladas por Dios á la Iglesia, y propuestas por ésta; procediendo esta fe acerca de los misterios muy altos y oscuros, que no se pueden probar claramente con las razones naturales, por quanto exceden totalmente á la razon humana: no debes pensar por esto, pueblo fiel, que nuestro creer se deba tachar de muy fácil, y poco cauto, como si estuviese destituido de aquella prudencia que debe dirigir todos los actos de virtud; no es así nuestra santa y verdadera fe; pues aunque nos proponga misterios oscuros en este estado de viadores, para que de creer-

los con firmeza, saquemos en este mundo mucho mérito, y tengamos en la Patria Celestial un incomparable premio, que consistirá principalmente en verlos claramente, y gozarlos: sin embargo, nos ha dado Dios en esta vida tales y tan fuertes argumentos, que aunque no se manifieste clara y evidentemente la verdad de los mismos misterios, y de la fé; con todo eso se hace evidencia, que merecen ser creídos con toda firmeza, á pesar de toda la obscuridad venerable en que están envueltos: por lo qual, hablando David con Dios de estos misterios, con espíritu profético dixo, que son muy creíbles: *Testimonia tua credibilia, facta sunt nimis.* Psal. 92. v. 7. Por esto, y para mayor confirmacion de nuestra santa fe, he determinado en este Discurso, pueblo fiel, tratar de los argumentos principales, de que se infiere clara y evidentemente, como nuestra santa christiana fe, y católica Religion, debe ser recibida y abrazada por todos, para que ningun mal creyente tenga excusa de no haberla abrazado, y á nosotros nos quede mas estrecha obligacion de dar continuas gracias á Dios porque nos la ha concedido.